

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ADITEC ECUATORIANA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2018.**

En Guayaquil, a los 30 días del mes de marzo del año 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en el kilómetro 4.5 de la vía Duran – Tambo, Lote de terreno número 3, de la manzana B 4, ubicado en la lotización llamada "Fincas Vacacionales Las Brisas", siendo las once horas, se celebra la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **ADITEC ECUATORIANA CIA. LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes socios: 1) **JOSÉ JOAQUÍN BARBA WILLIAMS**, por sus propios y personales derechos, propietario de veintiocho mil doscientas sesenta y nueve (28.269) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; 2) **SEBASTIÁN ROBERTO BARBA WILLIAMS**, propietario de veintiocho mil doscientas sesenta y nueve (28.269) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor. Se deja constancia que el socio antes mencionado se encuentra representado por el señor José Joaquín Barba Williams, de acuerdo al poder que se incorpora al expediente de esta acta; y, 3) **SANTIAGO BARBA GONZÁLEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatro (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor.

Los socios anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 565.420,00)**, y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se deja constancia que el comisario de la compañía, el señor Clever Iván García Serrano fue individual y especialmente invitado a participar de la presente junta general de socios, para tratar el siguiente orden del día, respecto del cual declaran los socios estar de acuerdo:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y aprobar el informe del comisario, del auditor externo y del gerente general de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017.

**SEGUNDO PUNTO:** Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.

**TERCER PUNTO:** Conocer y aprobar sobre la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico 2017, de ser el caso.

**CUARTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre la elección del comisario y del auditor externo de la compañía.

Actúa como presidente de la sesión el señor Santiago Barba González; y, como secretario de la misma, el señor José Joaquín Barba Williams. El presidente pide que por secretaría se constate el quórum reglamentario y, una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Instalada la sesión, toma la palabra el secretario de la misma y comienza a exponer respecto de los puntos del orden del día, de la siguiente forma:

**PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, DEL AUDITOR EXTERNO Y DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.-** El presidente de la sesión hace entrega a los socios presentes, para su revisión y aprobación, los siguientes

documentos: 1) El informe elaborado el comisario de la compañía, el señor Clever Iván García Serrano; 2) El informe preparado por el auditor externo de la compañía, la firma AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA LTDA; y, 3) Las memorias realizadas por el gerente general de la compañía, el señor José Joaquín Barba Williams, todos correspondientes al ejercicio económico 2017.

La Junta General de Socios, luego de conocer y deliberar sobre el punto anteriormente tratado, resolvió, por unanimidad de votos, aprobar los informes emitidos por el comisario de la compañía, el señor Clever Iván García Serrano, el informe preparado por el auditor externo de la compañía, la firma AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA LTDA, y las memorias realizadas por el gerente general de la compañía, el señor José Joaquín Barba Williams, los cuales se agregan al expediente de esta acta.

**SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, LOS ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.-** El Presidente pide que por secretaría se dé lectura a el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, los mismos que determinan una utilidad, antes de la participación de trabajadores e impuesto a la renta, correspondiente al ejercicio económico de 2017, por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 372.492,92).

Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General de Socios lo antes expresado, ésta resuelve, por unanimidad de votos, aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, cuyos rubros quedan determinados en la siguiente forma:

1. UTILIDAD DEL EJERCICIO	USD \$	372.492,92
2. 15% PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES	USD \$	55.873,94
3. UTILIDAD DESPUÉS DEL 15%	USD \$	316.618,98
4. IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	USD \$	139.473,76
5. IMPUESTO A LA RENTA MÍNIMO	USD \$	0,00
6. RESERVA LEGAL	USD \$	8.857,26
7. REINVERSIONES PARA AUMENTO DE CAPITAL	USD \$	0,00
8. UTILIDAD NO DISTRIBUIDA	USD \$	168.287,96

**TERCER PUNTO: CONOCER Y APROBAR LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017, DE SER EL CASO.-** El presidente de la sesión expresa que la utilidad del ejercicio económico de 2017, luego de las deducciones conforme se trató en el segundo punto del orden del día, es de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 168.287,96).

La Junta General luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad que dicha utilidad se transfiera a la cuenta "UTILIDAD NO DISTRIBUIDA".

**CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO Y DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA.-** El presidente de la sesión mocionó que se reelija como comisario de la compañía ADITEC ECUATORIANA CIA. LTDA., por el periodo de un año, a el señor Clever Iván García Serrano; y, como auditor externo, por el periodo de un año, a la firma AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA LTDA.

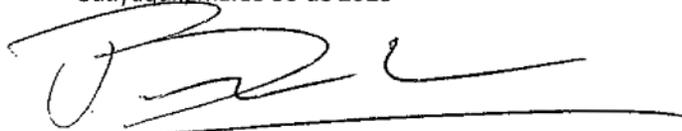
La Junta General de Socios luego de deliberar, resolvió por unanimidad de votos: A) Reelegir como comisario de la compañía ADITEC ECUATORIANA CIA. LTDA., por el periodo de un año, a el señor Clever Iván García Serrano; y, B) Reelegir como auditor externo de la compañía ADITEC ECUATORIANA CIA. LTDA., a la firma AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA LTDA.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión el acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y, para constancia y aceptación, firman al pie del documento, levantándose la sesión siendo las doce horas y treinta minutos del día de su instalación.

**F. SANTIAGO BARBA GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA SESIÓN; F. JOSÉ JOAQUÍN BARBA WILLIAMS, SECRETARIO DE LA SESIÓN; F. JOSÉ JOAQUÍN BARBA WILLIAMS, SOCIO; F. P. SEBASTIAN ROBERTO BARBA WILLIAMS, SOCIO, JOSÉ JOAQUÍN BARBA WILLIAMS, APODERADO; Y, SANTIAGO BARBA GONZÁLEZ, SOCIO.**

**CERTIFICACIÓN:** Certifico que la presente acta es fiel a su original que consta de los libros sociales de la compañía ADITEC ECUATORIANA CIA. LTDA., a los que me remito de ser necesario.

Guayaquil, marzo 30 de 2018



**José Joaquín Barba Williams**  
**Secretario de la sesión**